

RESOLUCIÓN N. 101

(Junio 27 de 2016)

“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la persona mayor”, Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”, Componente Entrega Subsidio Tipo C, Localidad Usaquén, vigencia 2016

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de asignación de Subsidios en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la Persona Mayor” Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, Identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”; componente Entrega Subsidio Tipo C, “*Toda la Vida Integralmente Protegidos*” de la Alcaldía Local de Usaquén, se destinó recursos para el Subsidio por un término de doce (12) meses.

Que se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en el convenio de Asociación No 4002 de 2011 el cual fue prorrogado por 18 meses 11 días y finaliza el 31 de diciembre del 2016, entre las Alcaldías Locales, la Secretaría Distrital de Integración Social y el operador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.

Que en el Comité Local de Persona Mayor el día 15 de Junio del 2016 se estudió, analizó y recomendó el ingreso de las personas mayores en la modalidad C; que se relacionan en la parte resolutive. d

Que se revisaron las consideraciones del citado Comité y los soportes que constan en el Acta 8 del mismo, en cuanto a las recomendaciones efectuadas para el ingreso del Proyecto No. 937 de 2016 “Usaquén Humana con la Persona Mayor”, Programa “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital” de la Alcaldía Local de Usaquén. Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN N. 101

(Junio 27 de 2016)

“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la persona mayor”, Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”, Componente Entrega Subsidio Tipo C, Localidad Usaquén, vigencia 2016

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el ingreso del Proyecto No. 937 de 2016 “Usaquén Humana con la Persona Mayor” Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”; componente Entrega Subsidio Tipo C, de las personas mayores que se relacionan conforme al Acta No.8 del Subcomité Local de Persona mayor realizado el 15 de Junio del 2016 así:

No	NOMBRES	APELLIDOS	No. IDENTIDAD	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
1	ROJAS LARGO	JOSE BENIGNO	395872	Cumple con los criterios de identificación para ingreso al servicio de apoyos económicos y presenta los soportes requeridos
2	DURAN MENDIVELSO	JOSELIN	1149096	Cumple con los criterios de identificación para ingreso al servicio de apoyos económicos y presenta los soportes requeridos
3	NEIRA DE GUTIERREZ	OLGA	20203256	Cumple con los criterios de identificación para ingreso al servicio de apoyos económicos y presenta los soportes requeridos

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los casos se surtirá el procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 para realizar las respectivas notificaciones del contenido de la presente resolución a los interesados(as).

sl

RESOLUCIÓN N. 101

(Junio 27 de 2016)

“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la persona mayor”, Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”, Componente Entrega Subsidio Tipo C, Localidad Usaquén, vigencia 2016

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Responsable Subsidio tipo C- Alcaldía Local de Usaquén, con el fin de que esta adelante el trámite correspondiente para efectuar los respectivos ingresos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Alcaldía Local de Usaquén, en la dirección calle 165 N° 7-38, en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., dentro de los 10 días hábiles siguientes a la diligencia de la notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Este acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Junio de 2016


MAYDA CECILIA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local Usaquén

Proyectó: Mónica Marcela Torres Camacho – Responsable Subsidio tipo C